

Ministerium für Soziales, Gesundheit, Frauen und Familie
(Ministerio de Asuntos Sociales, Salud, Mujeres y Familia)
Franz-Josef-Röder-Straße 23
66119 Saarbrücken
www.saarland.de

Regionalverband Saarbrücken
(Confederación regional de Saarbrücken)
Stengelstraße 10-12
66117 Saarbrücken
www.rvsbr.de



Ministerium für
Soziales, Gesundheit,
Frauen und Familie

SAARLAND



La autoridad competente para el asesoramiento sanitario y el registro en todo el Sarre es la confederación regional de Saarbrücken.

Concierte las citas llamando a estos números de teléfono:
Asesoramiento sanitario: 0681 506-5361 o 506-5321
Registro: 0681 506-5317 o 506-5318
E-mail: prostituierenschutz@rvsbr.de

Centro de consultas para personas que ejercen la prostitución:

■ **ALDONA e.V.**

Asesoramiento y ayuda para mujeres que se dedican a la prostitución

Teléfono: 0681 373631
E-mail: aldona-ev@t-online.de

■ **AIDS-Hilfe Saar e.V.**

Asesoramiento y ayuda para hombres que se dedican a la prostitución

Teléfono: 0681 31112 o 0681 19411
E-mail: info@aidshilfe Saar.de

Más información:

■ **Información sanitaria en varios idiomas**

www.zanzu.de

■ **Material informativo de Deutsche AIDS-Hilfe (SIDA)**

www.aidshilfe.de

■ **Ayuda en caso de violencia**

Datos de contacto de los centros de asesoramiento y refugios para mujeres

www.gewaltfrei.saarland.de

■ **Teléfono de asistencia Violencia contra mujeres**

Teléfono: 08000 116 016
www.hilfetelefon.de

Prostitución en el Sarre

Nueva normativa sobre la obligatoriedad de registro y asesoramiento para personas que ejercen la prostitución



SPANISCH

Válido desde el 1 de julio de 2017



Ministerium für
Soziales, Gesundheit,
Frauen und Familie

SAARLAND



Prostitución en el Sarre

¿Qué es nuevo?

Quien se dedica a la prostitución está obligado, según la nueva normativa legal, a registrarse ante las autoridades y a asesorarse previamente a nivel sanitario. Al recibir el asesoramiento sanitario se extenderá un certificado que deberá presentarse a la hora de registrarse oficialmente. El registro deberá realizarse personalmente y se certificará pertinentemente. Ambos certificados deberán llevarse consigo en todo momento. Quien no pueda exhibir un certificado o exhiba uno ya no vigente durante un control será sancionado con una multa.

¿Quién debe registrarse?

La obligatoriedad de registro rige, sin excepción, para todas las personas que ofrezcan servicios de carácter sexual contra remuneración.

¿Durante cuánto tiempo son vigentes los certificados?

Quien tenga una edad comprendida entre los 18 y los 21 años deberá prolongar su certificación de registro una vez transcurrido un año, y deberá acudir al asesoramiento sanitario cada 6 meses. Para todas aquellas personas mayores de 21 años se aplicará lo siguiente: el registro deberá renovarse una vez transcurridos 2 años, y el asesoramiento sanitario una vez pasado un año.

¿Dónde me registro?

Quien desee ejercer la profesión mayoritariamente en el Sarre deberá registrarse en la confederación regional (Regionalverband) en Saarbrücken. Si ya se ha realizado un registro en otro estado federal, este también será vigente en el Sarre.

Encontrará más información sobre la nueva ley de protección de personas que ejercen la prostitución en

www.prostitution.saarland.de

¿Qué debe hacer?

Paso 1:

Pida una cita llamando a uno de los números de teléfono indicados de la confederación regional de Saarbrücken para realizar el asesoramiento sanitario. Al acudir al asesoramiento sanitario se le extenderá un certificado que deberá presentar a la hora de registrarse oficialmente.

Paso 2:

Pida una cita para el registro oficial en la confederación regional. Este tendrá lugar en combinación con una consulta informativa y de asesoramiento.

Para el registro, deberá traer lo siguiente:

- **2 fotos de pasaporte**
- **Carnet de identidad, pasaporte o salvoconducto**
- **Para los ciudadanos extranjeros que no gozan del derecho de libre circulación: comprobante del permiso de poder realizar una actividad laboral como empleado o como autónomo en Alemania**
- **Certificado del asesoramiento sanitario (con una antigüedad inferior a 3 meses)**

Para poder demostrar que ha realizado el registro, obtendrá un certificado. La tasa para la expedición del certificado de registro es de **35 euros**.

A petición, podrá expedirse adicionalmente una certificación con un seudónimo. El seudónimo podrá elegirse libremente.